



COMUNICADO

N° GOB./RR.HH./COM/0010/2024

DE: Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera  
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

A: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SECRETARIOS DEPARTAMENTALES  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES  
DIRECTORES OPERATIVOS  
JEFES DE UNIDAD  
ENCARGADOS DE AREA.

UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

SEDAG, SEDEDE, CEVITA, PERTT, SEDEGES, SEDES, BANCO DE SANGRE, INTRAIID, H.R.S.J.D.D., HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEDEM, SEDEGIA, GNV, PROSOL, FOPEDT, UNIDAD OPERATIVA PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO.

SUB GOBERNACIONES

CERCADO, O'CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE, PADCAYA, BERMEJO

OBJETO: AMPLIACIÓN DE PLAZO ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) GESTIÓN 2024

FECHA: Tarija 10 de Julio de 2024

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, **COMUNICA** la ampliación de plazo para la elaboración y presentación de las Programaciones Operativas Anuales Individual de la gestión 2024.

Así mismo; los circulares: **G.A.D.T./S.D.E.F./D.RR.HH./N°0016/2024; G.A.D.T./S.D.E.F./D.RR.HH./N° 0015/2024 y formularios** para el llenado se encuentran disponibles y vigentes en la página institucional: <http://www.tarija.gob.bo/normativa/recursoshumanos/formularios>., desde el 25 de junio del 2024.

El nuevo plazo otorgado es de cumplimiento obligatorio siendo la fecha de presentación el 19 de julio del 2024 (7 días hábiles) a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, un ejemplar en medio impreso y digital formato (WORD), y formato (PDF).

El presente comunicado deberá ser puesto a conocimiento de los Directores, Jefes y Encargados de Área; y a cada servidor público permanente (P.P. 117) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

El incumplimiento al presente comunicado está sujeto a disposiciones del Reglamento Interno del Personal.

Sin otro particular saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas. Atentamente,

C.C. Arch.  
C.c. S.D.E. y F  
C.c. D.RR.HH.

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

V°B°

Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

